

Consultas Realizadas

Licitación 487281 - LPN 12-26 CONTRATACION DE SEGUROS PARA LAS FARMACIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS - HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante la revisión y unificación de los índices financieros detallados en los numerales 3, 4 y 7 del apartado "Capacidad Financiera" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), fijando como período de evaluación al 30 de junio del 2025. Por tanto, con el fin de alinear los requisitos a la situación financiera más reciente y consolidada de las firmas del sector, solicitamos que los criterios sean ajustados para ser evaluados exclusivamente al cierre del último ejercicio fiscal, bajo los siguientes parámetros técnicos: 3. Patrimonio propio no comprometido: en relación al monto a asegurar. En ningún caso inferior a Gs 28.000.000.000 (guaraníes veinte y ocho mil millones) al 30/06/2025.- Para el requisito Patrimonio propio no comprometido, el líder del coaseguro deberá acreditar contar con el 100% del requisito exigido, los demás miembros que integren el coaseguro deberán contar con el 50% del monto requerido, como mínimo. 4. Fondo de garantía: de Gs 8.000.000.000 (guaraníes ocho mil millones) al 30/06/2025- El líder del coaseguro deberá acreditar contar con el 100% del requisito exigido, los demás miembros que integren el coaseguro deberán contar con el 50% del monto requerido, como mínimo. 7. Disponibilidad: Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte y seis mil millones) mínimo al cierre del 30/06/2025. A fin de asegurar que la empresa pueda cumplir con las obligaciones de pago de indemnizaciones y administración de riesgos. Esta petición se ampara en los principios rectores del Art. 4º de la Ley Nº 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, específicamente en los incisos c) Economía y Eficiencia y d) Igualdad y Libre Competencia, asegurando la libre concurrencia en condiciones de equidad para todas las participantes.		

Consulta 2 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2026
Con el objetivo de mayor participación, solicitamos a la Convocante considerar modificar los requisitos de Capacidad Financiera dejando con los siguientes índices: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Margen de solvencia: el coeficiente del margen de solvencia deberá ser como mínimo a 1.8 al 30/06/2026 2. Calificación de la aseguradora: Igual o superior a BBB con tendencias (+ o -) en el último ejercicio cerrado (2025), otorgada por una calificador de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgo. 3. Patrimonio propio no comprometido: En ningún caso inferior a Gs.19.000.000.000 (guaraníes diecinueve mil millones) al 30/06/2026.- Para el requisito Patrimonio propio no comprometido, el líder del coaseguro deberá acreditar contar con el 100% del requisito exigido, los demás miembros que integren el coaseguro deberán contar con el 50% del monto requerido, como mínimo. 4. Fondo de garantía: de Gs 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones) al 30/06/2026.- El líder del coaseguro deberá acreditar contar con el 100% del requisito exigido, los demás miembros que integren el coaseguro deberán contar con el 50% del monto requerido, como mínimo. 5. Cantidad de reaseguradores: los miembros integrantes del coaseguro en forma conjunta deberán contar mínimo con DOS (2). La cantidad de Reaseguradores requeridos dependerá del monto de la contratación. En los casos de contratación directa y concurso de ofertas no se podrán requerir reaseguros. 6. Calificación de Reaseguradores: A - (Standard & Poors) o A- (AM Best) o similares. 7. Disponibilidad: Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte y seis mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales 30/06/2023, 30/06/2024, 7. Disponibilidad: Gs.5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales 30/06/2023, 30/06/2024, 30/06/2025. A fin de asegurar que la empresa pueda cumplir con las obligaciones de pago de indemnizaciones y administración de riesgos		

Consulta 3 - CAPACIDAD FINANCIERA - Índice: Disponibilida.

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante evaluar el requisito establecido en el numeral 7 del apartado Capacidad Financiera, referente a la disponibilidad mínima de Gs. 20.000.000.000 al cierre de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, y considerar para el ejercicio 2025 una disponibilidad mínima de Gs. 6.800.000.000. Esta solicitud se fundamenta en que nuestra empresa cumple con los demás indicadores financieros exigidos en el PBC, demostrando solvencia económica y capacidad financiera suficiente para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo el pago de indemnizaciones y la adecuada administración de riesgos. Asimismo, la flexibilización de este requisito favorecería una mayor participación de oferentes idóneos, en concordancia con los principios de Economía y Eficiencia e Igualdad y Libre Competencia establecidos en el artículo 4° de la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.		